

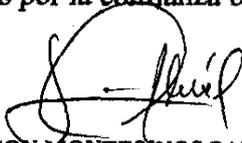
**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA URBAMILSA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0013, de septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2010.

15. Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan.
16. Cumplen con las resoluciones emitidas en las juntas generales y universales de Accionistas.
17. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
18. He revisado periódicamente el balance de comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de caja y bancos tal como lo dispone el Artículo No.- 3231 de la Ley de Compañías
19. Los procedimientos de controles internos establecidos por la Compañía son adecuados
20. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
21. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de la Compañía URBAMILSA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Por ultimo señores Accionistas aprovecho la oportunidad para agradecer a los Directores de la Compañía de los ejecutivos y empleados, por su colaboración a ustedes por la confianza brindada.

Atte.



**ALARCON-MONTESINOS PABLO**

**COMISARIO**

